

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS BEATRIZ DE LA MORA DE LA MORA Y J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Por lo que solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número quince celebrada el Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece, celebrada el 21 de noviembre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma de la fracción IV, del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, relativo a la iniciativa para que se declare al siguiente año como: “2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas”; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor de la C. Rosa Elena Martínez López; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Guillermina Chavira Ramos viuda de García y pensión por orfandad al menor Marco Antonio García Chavira; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Rosa Heredia Romero Viuda de Lira y Pensión por Orfandad al menor Jorge Eduardo Lira Heredia; **X.-** Elección del Presidente y Vicepresidente que fungirán durante el mes de diciembre del presente año; **XI.-** Asuntos Generales, **XII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **XIII.-** Clausura. Colima, Col, 29 de noviembre de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; con justificación, por encontrarse en Comisión, Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; la de la voz, Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; justificado por cuestiones de salud; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente, informo que están presentes 23 Diputadas y Diputados,

que integran esta Asamblea, ciudadano Presidente informo a usted que faltan con justificación la Diputada Margarita Ramírez Sánchez y el Diputado Francisco Santana Ochoa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con cinco minutos del día 29 de noviembre del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 14, celebrada el 21 de noviembre del presente año.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número catorce, celebrada el 21 de noviembre del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la modificación que se propone el acta que acaba de ser leída, sin modificaciones, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. AYALA JIMÉNEZ. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Sesión Pública Ordinaria número quince, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones. Oficio número 102/2005-P.O de fecha 1° de noviembre del presente año, enviado por la Décimo Primera Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 107/2005-P.O. de fecha 1° de noviembre del presente año, enviado por la Décimo Primera Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que proponen que cada uno de los Diputados de dicha Legislatura, aporten una cantidad de diez mil pesos, a efecto de ayudar a los ciudadanos Quintanoarrensenses que fueron afectados por el Huracán Wilma. Asimismo exhortan al Gobierno Federal para que libere de manera urgente los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales que le correspondan al Estado de Quintana Roo, tomando en consideración la magnitud de los desastres causados por el citado Huracán..- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 133/2005 - P.O. de fecha 10 de noviembre del presente año, enviado por la Décimo Primera Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de Unión establezcan una partida especial en el presupuesto de Egresos de la Federación 2006, para la reconstrucción de las zonas afectadas por el paso de los huracanes Stan y Wilma en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PMC- 205/10/05 de fecha 13 de octubre del presente año, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre de 2005 de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 15/05 de fecha 1° de octubre del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual que con esta fecha dio inicio su Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; previa elección de la Mesa Directiva que fungirán durante el mismo.-Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 25 de octubre del año en curso, enviado por la Cuadragésima Novena Legislatura del Estado de Morelos, mediante el cual informan la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el

incremento al presupuesto de egresos para el sector agropecuario, para el ejercicio fiscal 2006, no sea inferior al diez por ciento, en comparación al presupuesto del 2005.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 103/2005-P.O. de fecha 11 de octubre del presente año, enviado por la Décimo Primera Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que rechazan enérgicamente las expresiones que ha encabezado el grupo denominado "Los Perfectos", quienes mediante páginas colocadas en la Internet, así como espectaculares apostados de manera estratégica en las distintas ciudades de nuestro país, han generado desinformación entre la ciudadanía y afectado de forma inadmisiblemente la imagen de ese Estado.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 001904 de fecha 26 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de San Luis Potosí, a través del cual informan de la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2006, se amplíe el techo Financiero en el rubro que corresponda, para destinar partida económica y en la cantidad suficiente para incluir el catálogo de servicios esenciales de salud del seguro popular.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 001939 de fecha 9 de noviembre del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual informan que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en tales cargos del 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DEC077/2005 de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. C.P. Leoncio A. Moran Sánchez y L.A.E. Salvador Cárdenas Morales, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre de 2005 de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número I-2860 de fecha 24 de noviembre del presente año, suscrito por el Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número DGG-693/05 de fecha 25 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Cuauhtémoc Gomez Cabezud, Director General de Gobierno, mediante el cual remite Iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, un lote de terreno urbano marcado con el número 1, de la manzana 072, del fraccionamiento denominado Barrio I, el cual se localiza en el desarrollo urbano "Valle de las Garzas", del Municipio de Manzanillo, para ser donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., 29 de noviembre de 2005

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le damos la bienvenida y agradecemos la presencia en esta sesión de los representantes de los municipios de Minatitlán, Villa de Alvarez, y Manzanillo, en esta sesión se va a presentar el dictamen relativo a la reforma de la fracción IV del Artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, respecto a otorgar facultades amplias para iniciar leyes a los Ayuntamientos. Damos la bienvenida por Ixtlahuacán, al Secretario del Ayuntamiento José Concepción Vázquez Flores, de Villa de Alvarez al Secretario del Ayuntamiento Petronilo Vázquez Vuelvas, a la Regidora María Teresa Ramírez Guzmán, de Armería al Síndico Angel Navarro Vega, a la Regidora Maria del Rosario Oliva Cabrera Vera, Regidora Barbara Zamora Saucedo, Regidora Alma Rosa Ríos Zámano, Regidora Rosa Elena Pérez Carrillo, Regidor Rogelio Juárez Vázquez, y de Manzanillo el Director de Asuntos Jurídicos Gabriel Ortega Ramírez. Bienvenidos a esta Sesión. En el siguiente punto al orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para reformar la fracción IV, del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta..... Por así haberlo solicitado presentará dicho dictamen el Diputado Martín Flores Castañeda

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO, ENVIÁNDOSE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA SU TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público asistente, representante de los Ayuntamientos del Estado de Colima. Una de las tareas de los Diputados es la tarea Legislativa, y dentro de esta tarea Legislativa, revisar y mantener actualizado el marco jurídico es una de las responsabilidades, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana de este H. Congreso del Estado, en el mes de mayo de 2004, presentamos un proyecto de reforma a la fracción IV del artículo 37 de nuestra Constitución local, con el propósito de otorgarles facultades amplias a los Ayuntamientos para iniciar leyes, en base a dos análisis que hicimos, uno de carácter histórico y el otro comparativo con otros estados del país. En el análisis históricos observamos que la Constitución local del 17 le otorgaba facultades amplias a los Ayuntamientos de Colima para iniciar leyes. Sin embargo, hay una reforma que se da en 1953, en donde se les limita las facultades legislativas a los Ayuntamientos y solamente se les permite iniciar leyes en lo que compete al ámbito municipal. A la fecha, del '53 a este día, siguen manteniendo facultades limitadas los Ayuntamientos en materia legislativa. Considerando entonces, que el desarrollo municipal ha venido avanzando no podemos seguir manteniendo un marco jurídico de 1953, cuando las condiciones del municipio y de la vida municipal han cambiando y se ha buscado darle mayor fortalecimiento y relevancia al Municipio. El segundo análisis que hicimos fue un análisis comparativo con otros Estados y observamos que por ejemplo, en Baja California Sur, Baja California Norte, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas y el Estado de México, en su marco jurídico ya le estaban dando facultades amplias a los Ayuntamientos para iniciar leyes en todo tipo de temáticas. El Estado de Colima no puede estar rezagado en este sentido y era importante también el que podamos modificar este artículo y darle facultades amplias a los Ayuntamientos. Tomando en cuenta que el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la gente, que es ahí en donde los problemas de carácter educativo, de vivienda, de salud, de desarrollo económico, de turismo, se sienten, porque no darle facultades a los Ayuntamientos para que puedan presentar proyectos de ley, que tengan que ver no solamente con la problemática municipal, sino con otro tipo de temas, pero que si impactan en la vida del municipio. Es por ello que esta reforma es trascendente, es importante, no obstante que en la forma, se ve muy simple, porque es eliminarle un párrafo en donde dice que solamente, en lo que se refiere al ámbito municipal, en el fondo es de suma trascendencia porque se fortalece la facultad legislativa de los Ayuntamientos. En ese sentido como Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, solicito a los compañeras y compañeros Diputados, su apoyo, su respaldo para apoyar este proyecto de dictamen que se acaba de presentar el día de hoy, con el que buscamos fortalecer la vida municipal. Es cuanto Diputado Presidente. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Solicito al a Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a la votación de la Mesa Directiva. De la Mora a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Ayala, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Dado que el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para que se declare al siguiente año como: "2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas". Tiene la palabra para dar lectura al dictamen Jessica Lissette Romero Contreras.

DIP. ROMERO CONTRERAS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 282.**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señores y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. De la Mora, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Ayala, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor de la ciudadana Rosa Elena Martínez López. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 283.**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. De la Mora, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Ayala, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Guillermina Chavira Ramos, viuda de García y pensión por orfandad al menor Marco Antonio García Chavira. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 284.**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. De la Mora, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Ayala, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Le informo a usted ciudadano Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Rosa Heredia Romero Viuda de Lira y pensión por orfandad al menor Jorge Eduardo Lira Heredia. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 285.**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 de su reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señores y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votar la Mesa Directiva. De la Mora, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Ayala, a favor.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Pinto, afirmativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, para tal efecto instruyo a las Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados, a fin de que en este orden pasen a depositar sus cédulas, en el ánfora colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA.. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez;, Dip. Beatriz de la Mora

de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIO. AYALA JIMÉNEZ. Informo Diputado Presidente que se recibieron 15 votos a favor del Diputado Florencio Llamas Acosta, como Presidente, como Vicepresidente a la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras, 17 votos, para Presidente Sandra Anguiano Balbuena, 6 votos, como Vicepresidente Armando González Manzo 5 votos, para Presidente Carlos Cruz Mendoza, uno, para Presidente Gabriel Salgado Aguilar, un voto, y Vicepresidente Florencio Llamas Acosta, un voto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 15 votos la elección del Diputado Florencio Llamas Acosta, como Presidente y por 17 votos la elección de la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras, como Vicepresidente de la Mesa Directiva y que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Como Presidente de la Comisión de Protección Civil, hice un compromiso de analizar el marco normativo que sobre la materia existe en el Estado de Colima, puesto que revisando nuestra actual Ley, la Ley Estatal del Sistema de Protección Civil, se encontraron que dicho documento ya no respondía a las necesidades que requiere el Estado, sobre todo después de que Colima ha vivido momentos dramáticos después del sismo de 1995 y del sismo de 2003 y que todas esas experiencias dejaron no solamente en la memoria de los colimenses, recuerdos imborrables, dramáticos, sino que a las autoridades las obligó a asumir decisiones y acciones para atender a la población que se vio afectada por este terrible fenómeno. Ante ello, y obviamente reconociendo la ley el Sistema Estatal de Protección Civil, que actualmente rige, fue aprobado en 1995, '92 perdón y que fue una de las y que Colima fue uno de los primeros estados, con contar con una Ley que pudiera pues, la atingencia de regir o de normar esta actividad, obviamente que el mismo tiempo la fue superando, por ello y atendiendo al compromiso que se hizo, me voy a permitir presentar ante el pleno de este Congreso, la iniciativa de Ley de Protección Civil del Estado de Colima. obviamente es un documento muy extenso que no quiero meternos a la dinámica de la lectura, pero si voy a reseñarla de forma desglosada en que consiste y si me voy a permitir darle lectura a la exposición de motivos y señalar algunas características que presenta esta iniciativa de ley. Cc. Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Ciudadanos Diputados, Presente. Armando González Manzo en mi carácter de Diputado, integrante de la LIV Legislatura del Estado de Colima, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Colima, así como de los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 y 127 de su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta H. Representación Popular, la siguiente Iniciativa de Ley de Protección Civil del Estado de Colima, misma que formulo con base en la siguiente: Exposición de Motivos. I.- El sismo del mes de septiembre de 1985 fue el lamentable acontecimiento que despertó la conciencia y necesidad de una cultura de prevención de desastres en todo el país, a partir de entonces el sistema de protección civil fue uno de los temas centrales del gobierno y de la sociedad, se crearon oficinas, comités, comisiones, se organizó la sociedad civil, se coordinaron acciones para tareas de prevención y de reconstrucción, se mejoraron los sistemas de prevención de desastres, de tal manera que hoy podemos asegurar que el sistema de protección civil dista mucho del que se tenía antes de 1985. Hoy contamos con un Sistema Nacional de Protección Civil que permite que la sociedad este prevenida de desastres antes que estos ocurran, a excepción de algunos que son imprevisibles como los sismos, pero que sin embargo ya se tiene la información suficiente de que hacer en casos de que ocurran. El sistema de protección civil, tiene el propósito de establecer las medidas y acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, los bienes y servicios públicos y privados, y el entorno, ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre, esto implica establecer bases y mecanismos de coordinación y colaboración con la Federación, otras Entidades Federativas y con los Municipios del Estado para la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes, estrategias y acciones en materia de protección civil. Fomentar entre la población una cultura de protección civil y autoprotección, es uno de los principales retos que con esfuerzo se han logrado de tal manera que existen grupos voluntarios organizados y capacitados que actúan ante una eventualidad, además que se promueve y garantiza la participación de la sociedad en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de protección civil. Hoy contamos con una Ley General de Protección Civil de carácter nacional y en cada Entidad con una similar, los ayuntamientos también han venido aprobando

Reglamentos en la materia de tal manera que están sentadas las bases para una eficiente coordinación entre los sistemas Nacional, Estatal y Municipal, sin embargo día a día el sistema de protección civil se reorganiza para prevenir y coordinarse en casos de desastres, por eso las leyes respectivas se adecuan a las necesidades y al avance tecnológico. En el Estado de Colima, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil entró en vigor en el año de 1992 y a la fecha no ha sufrido reforma alguna, lo que hace necesario actualizarla y adecuarla a las nuevas necesidades y a la Ley General de Protección Civil, que establece las bases del sistema nacional de protección civil del que formamos parte, por lo que debemos fortalecer y ampliar las estructuras, métodos de coordinación y procedimientos del sistema estatal. II.- La nueva ley de protección civil que se propone contiene entre otros aspectos lo siguiente: Estructura Orgánica del Sistema Estatal de Protección Civil Se propone que formen parte de sistema Estatal el Gobernador del Estado, las Unidades Estatales y Municipales de protección civil, las Unidades Internas y los Grupos Voluntarios organizados a nivel estatal. Con la nueva ley las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales, y las empresas de carácter privado deberán integrar a su estructura orgánica unidades internas que serán las responsables de ejecutar programas de protección civil y a realizar simulacros por lo menos dos veces al año en coordinación con las instancias competentes, además la Unidad Estatal será un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá como función principal ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento. Será presidido por un Director que deberá contar con experiencia y conocimientos comprobados en materia de protección civil ante fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos; mismo que será nombrado por el Consejo Estatal. A nivel municipal se propone una estructura similar, habrá que precisar que los sistemas de protección civil de las entidades, del Distrito Federal y de los Municipios forman parte del Sistema Nacional. Integración del Consejo Estatal de Protección Civil. El Consejo Estatal como órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Estatal tiene por objeto integrar a las dependencias, entidades, ayuntamientos y representantes de los sectores social y privado, para implementar acciones de coordinación y protección civil en beneficio de la sociedad, por eso se propone una nueva integración con figuras como la de secretario técnico, que será el Secretario General de Gobierno, un Director General de Protección Civil, un Tesorero que será el Secretario de Finanzas, además que el Director de Seguridad Pública y representantes de dependencias federales relacionadas formaran parte del Consejo. Se propone que el Consejo Estatal deberá sesionar por lo menos dos veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que se requieran. Unidad Estatal de Protección Civil. Se propone la creación de la Unidad Estatal de Protección Civil como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido por una Junta de Gobierno integrada por el Presidente del Consejo Estatal, quien la presidirá, el Secretario General de Gobierno, quien será el Coordinador y los Secretarios de Finanzas, de Salud, de Desarrollo Urbano y de Desarrollo Rural. El Director General de Protección Civil, será a la vez el Director de dicha Unidad y habrá un Subdirector Operativo de Protección Civil, y demás personal técnico, administrativo, operativo y auxiliar que sea necesario para el cumplimiento de sus atribuciones y de conformidad con la disponibilidad presupuestal. La tarea principal de la Unidad Estatal será el de ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, para este fin deberá elaborar el Programa de Protección, el Atlas Estatal de Riesgos, ejecutar los Programas y subprogramas de Protección Civil, Promover y realizar acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación del personal que pueda ejercer esas funciones, elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en casos de emergencia y verificar su existencia; Como puede apreciarse se trata de un cuerpo técnico, especializado con una alta responsabilidad en la prevención, protección y salvaguarda de las personas y bienes ante eventualidades y desastres. La Unidad contará con un Centro Estatal de Operaciones y las Bases regionales que se establezcan, conforme el Programa Estatal de Protección Civil. Finalmente decir que la Unidad Estatal de Protección Civil contará con un Centro de Comunicaciones para recibir permanentemente toda información relacionada con la posibilidad de que acontezca un siniestro en la Entidad o en cualquier parte del territorio nacional y que pueda afectar a la población. La Unidad Estatal y los Gobiernos Municipales, ejercerán las funciones de vigilancia e inspección y de manera oficial verificarán que en la construcción de empresas e industrias se cumplan las medidas de seguridad que establece la ley y los reglamentos, además se prohíbe que los vehículos de transporte público trasladen sustancias peligrosas, tóxicas o inflamables y su traslado por particulares estará sujeto a las condiciones y modalidades que establezca la Legislación respectiva, lo anterior para prevenir y evitar daños a la vida y salud de las personas, al medio ambiente y al equilibrio ecológico, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Unidades Internas de Protección Civil y la organización voluntaria. Como una forma de que la sociedad entera este involucrada en el tema de la protección civil, la ley que se propone establece que en cada dependencia pública estatal y municipal se conforme una Unidad Interna que instrumenten en el ámbito en que se desenvuelven la ejecución de los programas de protección civil y realicen simulacros con el propósito de estar preparados ante una emergencia y poder salvaguardar las vidas y los inmuebles. Las empresas deberán contar también con un sistema de prevención y protección para sus propios bienes y su entorno, adecuando a las actividades que realicen y capacitando en esta materia a las personas que laboren en ellas. Las Unidades Internas serán capacitadas por las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. Y también se establece un procedimiento para que los inspectores que verifiquen los inmuebles se sujeten a ellos. Se les otorgan la garantía de audiencia y defensa y de un recurso que deberá resolver el superior jerárquico. Por último y algo muy importante esta iniciativa de ley, se establecen las sanciones y medidas de seguridad que puedan imponerse ante quienes faltan a esta reglamentación. Esta es la iniciativa, yo la dejo en manos de la Directiva para que sea turnada a las comisiones respectivas y ojalá y que pronto tengamos pues, un dictamen para que podamos ventilarlo en este pleno de este H. Congreso del Estado. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Se toma nota y se turnan a las comisiones correspondientes. A continuación tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Primeramente quiero aprovechar la ocasión para felicitar al compañero Diputado Armando González Manzo, por esta importante proyecto de ley que creo que a todos nos beneficia y porque todos estamos expuestos a los riesgos y que atinadamente nos esta englobado en esta iniciativa. Precisamente por cuestión de materia de seguridad y de protección civil. Paso a esta tribuna a presentar esta iniciativa, este punto de iniciativa. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. Héctor Bautista Vázquez, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, para que esta Soberanía haga un llamado preventivo al Titular de Ejecutivo del Estado, del Sistema Estatal de Protección Civil; así como a las autoridades tanto Municipales, Estatales y las dependencias Federales; a través de su personal especializado, lleven a cabo una revisión integral sobre el estado que guardan todos los depósitos de hidrocarburos y expendios del mismo; así como monitoreos permanentes de las aguas residuales como medida preventiva para detectar hidrocarburo o cualquier tipo de contaminante que contenga alto grado de explosivo, de igual forma informen de los programas preventivos y sistemas de medición que se tienen para detectar algún tipo de fisura, grieta o fuga de cualquier tipo de hidrocarburos que pueda provocar un deterioro a la vida humana, ecología y medio ambiente, de conformidad con la siguiente: Exposición de motivos:

1.- Como es sabido en días pasados se detecto una fuga de hidrocarburo en la gasolinera Súper Servicio Ursúa, ubicada en la calle Centenario entre Maclovio Herrera y Motolinía, percibiéndose con esto, el característico olor penetrante a gasolina, asimismo se observo, el espejo de agua del manto acuífero que presentó en la superficie una capa con apariencia aceitosa de color tornasolado, hecho que ponía en alto riesgo a la población, convirtiéndose en una alarma para los vecino aledaños a esa gasolinera.

2.- Es preciso destacar que desde el primer momento en que se tuvo conocimiento de este suceso, autoridades del estado se dieron la tarea de incrementar las medidas necesarias para la localización y control de la fuga, la cual ponía en riesgo la vida de la población, siendo una de ellas el arriesgar sus propias vidas trabajando día y noche sin descanso, después de haber localizado el derrame frente a la barda ubicada a un costado de los tanques de almacenamiento nuevos de la estación de servicio, se procedió a realizar una excavación perpendicular a la ubicación de los tanques y otra paralela a la banqueta por la calle Centenario, con el propósito de encontrar el lugar exacto de donde provenía la fuga del hidrocarburo, y con ello poder evitar que familias enteras pudieran perder sus bienes los cuales fueron logrados durante el transcurso de sus vidas, labor que se vio reflejada en los logros obtenidos al controlar el riesgo y garantizar la seguridad de la población.

3.- Que una forma de afrontar esta situación y evitar riesgos en el futuro por el derrame de hidrocarburo, CIAPACOV y el Sistema de Protección Civil, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, realizaron lavados de drenajes y el muestro de suelo y manto acuífero para evitar el riesgo inminente de desequilibrio por daño o deterioro a los recursos naturales y contaminación con repercusión peligrosa para los ecosistemas, sus componentes y la salud pública, dando con ello una seguridad, evitando de cualquier forma que nuestro estado tenga un resultado que pudiera poner en peligro todo lo que en nuestra entidad puede llenarnos de orgullo.

4.- Que con el fin de evitar o disminuir en la sucesivo cualquier riesgo que implique un daño en nuestra salud y en la de los demás, así como, en el entorno ecológico y medio ambiente, considero que se deben implementar y llevar a cabo acciones preventivas que impliquen realizar revisiones integrales sobre el estado físico que guardan todos los depósitos de hidrocarburos y expendios del mismo; además de llevar a cabo programas preventivos y sistemas de medición para detectar algún tipo de fisura, grieta o fuga de cualquier tipo de hidrocarburos que pueda provocar un deterioro a la vida humana, ecología y medio ambiente.

5.- Para llevar a cabo lo anterior, queda claro que tal encomienda se lograra únicamente con el esfuerzo coordinado entre las diferentes dependencias tanto Municipales, Estatales como Federales y, con el apoyo y cooperación de los distribuidores y empresarios del almacenamiento y distribución de los diferentes hidrocarburos que se expenden en nuestro estado, para lo cual considero que de ser posible tales acciones, estaríamos contribuyendo con el bienestar general y la seguridad social de toda la población.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Soberanía hace un llamado preventivo al Titular de Ejecutivo del Estado, para que a través del Sistema Estatal de Protección Civil; así como a las autoridades tanto Municipales, Estatales y las dependencias Federales; a través de su personal especializado, lleven a cabo una revisión integral sobre el estado que guardan todos los depósitos de hidrocarburos y expendios del mismo; así como monitoreos permanentes de las aguas residuales como medida preventiva para detectar hidrocarburo o cualquier tipo de contaminante que contenga alto grado de explosivo, de igual forma informen de los programas preventivos y sistemas de medición que se tienen para detectar algún tipo de fisura, grieta o fuga de cualquier tipo de hidrocarburos que pueda provocar un deterioro a la vida humana, ecología y medio ambiente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades señaladas en el punto anterior para los efectos precisados en el mismo.

El que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicita que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en este momento. Atentamente. Colima, Col. A 29 de noviembre de 2005.
Dip. Héctor Bautista Vázquez

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea que presentó el Diputado Héctor Bautista Vázquez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Bien, Diputado Armando González Manzo, tiene la palabra.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Yo si quisiera hacer uso de la palabra primero para agradecer los comentarios al Diputado Bautista y segundo para observar también con preocupación lo que ocurrió hace unos días en la ciudad de Colima, en donde comenzaron a vertirse en el drenaje en una zona de San Francisco, hidrocarburos más, precisamente gasolina. Y bueno, obviamente que eso generó en la gente del lugar, los vecinos de esta parte, pues generó, una alarma generalizada, temor, y se vivió momentos muy difíciles, inclusive dramáticos, porque fueron precisamente los vecinos quienes comenzaron a percibir el fuerte olor a gasolina y fueron los vecinos los que dieron parte a Protección Civil, para que se investigara el ¿por qué? Del olor, finalmente conjugando esfuerzos, dependencias como Protección Civil, Bomberos La Comisión Nacional del Agua, se dieron a la tarea de investigar y se encontró que en el drenaje había, gasolina vertida pues, en el drenaje, una potencialidad del 85% de explosividad, obviamente los vecinos no sabían que estaban sentados bajo una bomba de tiempo. Y obviamente que el llamado que hoy se hace a través de este punto de acuerdo, lo comparto plenamente, lo respaldo plenamente, porque en la ciudad de Colima hay expendios de Colima ya muy viejos que datan de muchos años, sus equipos de almacenamiento de combustible y obviamente que esto, que generó la gasolinera de San Francisco, puede estar sucediendo o puede generar lo mismo que generó este expendio en otras partes de la ciudad. A mi me parece que es muy oportuno que Protección Civil del Estado, junto con Protección Civil del Municipio, porque también es responsabilidades del Presidente Municipal de Colima y su área de Protección Civil Municipal y otras entidades como la Procuraduría General del Medio Ambiente, acudan a hacer un estudio, un análisis, una investigación de, ¿en que forma se encuentran operando estos establecimientos?, a mi me parece que más vale prevenir que lamentar sucesos como los ocurridos en la ciudad de Guadalajara, que costaron no solamente las pérdidas materiales, miles de millones de pérdidas materiales, lo más grave fueron las pérdidas humanas que causó esa explosión. Entonces, no podemos darnos el lujo ni soslayar que en Colima hace falta hacer un análisis del Estado que guardan los expendios de Gasolina sobre todo las que están dentro del Centro de la ciudad de Colima. Por eso me sumo totalmente a este punto de acuerdo que acaba de presentar el compañero Diputado Héctor Bautista Vázquez. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputada Sandra Anguiano Balbuena, tiene la palabra.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Sobre el tema, igualmente a favor del punto de acuerdo que presentó el compañero Héctor Bautista Vázquez y me causa también especial interés la iniciativa de ley que presenta el

Diputado Armando González , yo creo que todos estamos concientes de la ubicación geográfica que tiene Colima y en cuestión de Protección Civil, hace falta hacer mucho más trabajo, ya que cerca del volcán, cerca del mar, tenemos un estado vulnerable en cuanto a riesgos y desastres naturales. Por eso me sumo al punto de acuerdo e igualmente me gustaría que tomáramos más conciencia y tomáramos más responsabilidades en cuanto a protección civil se refiere. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputado Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con su venía Diputado Presidente. Nada más uso la tribuna para sumarnos al punto de acuerdo enunciado por el Diputado Héctor Bautista, a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional. Yo creo que esta muy claro el posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, del ADC, y desde luego el punto de acuerdo del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que debemos de ser este órgano, este Congreso del Estado, este órgano legislativo, no nada más representantes del pueblo cuando existen problemas graves y que están por detonarse en el Estado de Colima, y yo creo que también una parte importante sería el ámbito de la difusión, yo también pediría que este órgano se convirtiera en un órgano que pudiera difundir con las demás dependencias federales, estatales y municipales, los resultados de este estudio tan interesante y ver como se le puede hacer llegar los resultados de este estudio a toda la población para que no nada más sepan en que condiciones están las gasolineras, sabemos que en el municipio de Colima, Villa de Alvarez y Tecomán, se encuentran las aperturas de muchas más gasolineras, que están por ahí autorizadas por los respectivos Ayuntamientos, pero también la población desconocemos bajo que condiciones y bajo que regímenes se están estableciéndose y cuales son los puntos graves de peligro para los asentamientos urbanos. Otra parte fundamental es que PEMEX se una también a este integración de investigación y como también en el municipio de Manzanillo sabemos que están focalizados ductos que sin lugar a dudas ponen en peligro los asentamientos habitacionales en ese municipio. Por tal motivo nos sumamos, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, al punto de acuerdo propuesto por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Por así haberlo solicitado tiene la palabra también el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Para presentar un punto de acuerdo. Los suscritos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, a efectos de que esta soberanía se pronuncie solicitando al Titular del Ejecutivo Federal, expida un decreto mediante el cual, se prorroguen indefinidamente los descuentos que se establecieron a favor de los productores rurales en el decreto que reforma el Reglamento de Seguridad Social para el campo, emitido por el entonces titular del Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, el 29 de junio de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio del mismo año, hasta en tanto no sea analizada, estudiada y dictaminada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores Eventuales y Permanentes del Campo, que presentara el Senador Héctor Michel Camarena, el día 4 de Noviembre de 2004, ante la Quincuagésima Novena Legislatura del Senado de la Republica, fundamentándonos en la siguiente: Exposición de Motivos. 1.- Que el entonces Titular del Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, mediante

Decreto Presidencial reformó el Reglamento de la Seguridad Social para el campo, el 29 de junio de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio del mismo año, para efectos de que los patrones que contraten trabajadores eventuales cubran, a partir de julio de 2004, las cuotas obreros patronales a su cargo, así como aquellas que tengan obligación de retener y enterar de conformidad a las bases de cotización establecidas en la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- A fin de cumplimentar las disposiciones previstas en el decreto de referencia, el Honorable Consejo Técnico del IMSS, emitió el acuerdo en el que se dispusieron los montos, plazos, términos y condiciones necesarios para la debida aplicación del esquema antes precisado, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1998. El acuerdo definió la reducción gradual del porcentaje de descuento que beneficiaba a trabajadores y productores del campo, por lo que dentro de su primer año de vigencia, el beneficio correspondiente al porcentaje de descuento sería del 60%, hasta llegar a su quinto año de operación al 20%, beneficio de descuento con el que hoy en día cuentan los trabajadores estacionales del campo, mismo que concluirá el próximo 30 de junio del año 2006.

3.- Al respecto, el Senador de la Republica, Héctor Michel Camarena, presento ante la Cámara de Senadores del Congreso General, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social de los trabajadores estacionarios y permanentes del campo, a fin de que los mismos accedan a la seguridad social, y que las cuotas de aseguramiento del régimen obligatorio de dichos trabajadores eventuales del campo, sean cubiertas en su totalidad por el Estado, tomando en consideración las condiciones económicas y financieras del campo mexicano, exceptuando de esta modalidad a aquellos trabajadores que desarrollen labores dentro de la industria agrícola, empaque, exposición y venta de productos, los que tendrán sujeción a las disposiciones del trabajador permanente. Además de que en la misma Iniciativa, se establece un subsidio solidario de riesgo a la producción, a fin de que los productores rurales que por contingencia o fenómenos naturales hayan perdido parcial o totalmente sus cosechas, obtengan un beneficio de condonación del cincuenta y cien por ciento, en caso de afectación parcial o total respectivamente, con las limitantes que se prevean en la Ley respectiva.

4.- Que con fecha 15 de junio de 2004, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó un dictamen con Punto de Acuerdo resuelto por la Tercera Comisión de la Comisión Permanente en el cual cuyo resolutivo único determina “En el marco de la división de Poderes, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quezada, para que en términos de sus facultades, expida un decreto mediante el cual se prorrogue hasta el día 30 junio de 2006 el descuento vigente que se estableció a favor de los productores rurales en el decreto que reforma el Reglamento de la Seguridad Social para el campo, emitido por el entonces Titular del Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, el 29 de junio de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio del mismo año”.

5.- Es absolutamente imperativo que el Estado asuma sus responsabilidades de promover el crecimiento económico y cumpla con el programa social contenido en nuestra Constitución. En este orden, la organización social, la producción agropecuaria y el cumplimiento del mandato agrario constitucional son compromisos sociales.

Desde la década de los ochentas al presente, la globalización de la economía y la apertura comercial de México han implicado condiciones aún más difíciles para el sector agropecuario. Al lado de una exitosa agricultura moderna, orientada hacia la exportación, se mantienen en aguda crisis la agricultura comercial tradicional y la agricultura de subsistencia, sectores que encuadran la gran mayoría de los trabajadores del campo.

6.- A nadie escapa la realidad de los productores y trabajadores del campo, quienes en materia de seguridad social juegan una lucha de estrategias para evadir, en muchos casos, los pagos correspondientes a la seguridad social de los jornaleros;

una acción lógica y hasta cierto punto entendible si tomamos en consideración sus excesivas cargas financieras para la producción, la falta de apoyo y programas acordes para la competitividad, las marcadas diferencias y la desigualdad que existe para la producción y comercialización de los mercados internacionales. Ampliamente conocido es el hecho de que en algunas naciones de Asia, América y Europa, los gobiernos asumen en su totalidad la seguridad social de los trabajadores del campo, amén de los subsidios establecidos a la producción.

7.- Nos queda claro que no habrá progreso en México sin una sociedad rural productiva, libre y justa. A la fecha no se conoce nación alguna cuyo sector primario sea exitoso y rentable sin la participación y apoyo del gobierno.

8.- Que la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, representará con su aprobación y ejercicio un subsidio importantísimo para los productores rurales como ejidatarios y pequeños propietarios, porque al responsabilizarse el Estado de las cuotas de aseguramiento del régimen obligatorio de los trabajadores eventuales, no hay duda de que con ello se está incentivando la producción del campo mexicano y más aun, porque esta acreditando que el productor rural jamás podrá pagar dichas cuotas, ya que durante el periodo comprendido en el año de 1999 a junio de 2004, solamente se han afiliado alrededor de 170 mil trabajadores eventuales urbanos y tuvo por decreto presidencial un descuento de hasta el 60 por ciento; por lo que resultaría ocioso insistir en que el productor pague la totalidad o parte de éste aseguramiento; cuando ésta demostrado que no hay recurso para ello, y más aun cuando en países en igual o menores condiciones económicas que el nuestro, la seguridad social de los trabajadores eventuales del campo la cubre el Estado, etiquetada en el presupuesto de ingresos del gobierno federal.

9.- También es importante resaltar la difícil situación económica por la que atraviesa el Instituto Mexicano del Seguro Social, fundamentalmente en el ramo de jubilados y pensionados, por lo que sería realmente inatendible la iniciativa de reforma que se propone, si queremos la seguridad social para los trabajadores eventuales del campo, sin que el Instituto Mexicano del Seguro Social tenga los recursos suficientes y etiquetados para ello, y es en base a esto y a la precaria situación del campo mexicano, que se le deben asignar recursos suficientes al Seguro Social, para fortalecer sus finanzas y atender una función de seguridad social que por décadas se les ha negado ha estos trabajadores y que por disposición constitucional se tiene la obligación de atender.

10.- Actualmente, la Iniciativa que el Senador de la Republica Héctor Michel Camarena, presento ante la Cámara de Senadores del Congreso General, no ha sido dictaminada, y al parecer se encuentra dentro del proceso de análisis. Por ello, es importante que esta soberanía se pronuncie y solicite de manera respetuosa, que en uso de sus facultades y atribuciones, los Legisladores Federales procedan a emitir sus respectivos pronunciamientos al respecto, con el fin de que la misma sea dictaminada a la brevedad posible.

Con base en las consideraciones vertidas líneas antes, someteremos a consideración de la Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Que esta soberanía se pronuncia solicitando al Titular del Ejecutivo Federal, expida un decreto mediante el cual, se prorrogue la suspensión de manera indefinida de los descuentos que se establecieron a favor de los productores rurales en el decreto que reforma el Reglamento de Seguridad Social para el campo, emitido por el entonces titular del Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, el 29 de junio de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio del mismo año, hasta en tanto no sea analizada, estudiada y dictaminada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores Eventuales y Permanentes del Campo, que presentara el Senador Héctor Michel Camarena, el día 4 de Noviembre de 2004, ente la Quincuagésima Novena Legislatura del Senado de la Republica.

ARTICULO SEGUNDO.- Que igualmente, con motivo de la Iniciativa que presentara el senador Héctor Michel Camarena, en relación a la reforma con Proyecto de Decreto, en la que solicita la adición a diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores Eventuales y Permanentes del Campo, solicitamos con el debido respeto al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, que con la debida celeridad se inicien los trabajos legislativos y se dictamine a favor de dicha propuesta, en consideración a la urgente necesidad de los trabajadores del campo.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a todas y cada una de las Legislaturas de los Estados, para que en lo conducente se adhieran al mismo.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Mesa Directiva del Senado de la Republica para lo conducente y los efectos legales que correspondan. Atentamente. Colima. Col., a 29 de noviembre de 2005. y firman los Diputados Integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea que presentó el Diputado Mario Anguiano Moreno. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Mario Anguiano Moreno. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Se rectifica la votación nuevamente Diputada.....sale. Adelante Diputada. El resultado de la votación.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría. .

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Mario Anguiano Moreno. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. A continuación tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

DIP. PALACIOS TAPIA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputados todos. Medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la palabra para presentar el programa de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. En ejercicio que la confiere la fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Considerando Que con fundamento en el artículo 56 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se designó la Comisión Permanente de Salud y Bienestar Social y cumplimentando lo que dispone el artículo 57 de la mencionada Ley Orgánica, que establece que el Presidente de la Comisión presentará anualmente un programa de trabajo; respetuosamente me permito presentar el siguiente, Plan de Trabajo. Número uno.- Misión. La realización del trabajo legislativo y gestión social que se requiera para lograr la calidad de vida a la que aspira todo gobierno y que lo plasma en su Plan Estatal de desarrollo y sus programas de Salud y Asistencia Social, que se preocupa por el Ser Humano Integral y así lograr el desarrollo de su territorio, ya que la salud y tener mejor calidad de vida, es un Derecho Social. Visión. Funcionar como Organismo Colegiado plural abierto a toda opinión con un enfoque siempre propositivo que tenga presente siempre que el marco legislativo este acorde a las necesidades del ciudadano y que vigile el cabal cumplimiento del Plan Estatal de desarrollo y su Programa de Salud. Objetivo General.- Que el concepto La Salud, es responsabilidad de todos, se haga una realidad y que la salud no sea un objeto de valor, si no un derecho social. Objetivos específicos: Que la Ley de Salud del Estado de Colima y en materia de Asistencia Social, esté acorde a los tiempos y se cumpla. Dar seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal de Salud y de Asistencia Social para vigilar el cumplimiento. Que ningún núcleo de la población quede sin ser atendido, privilegiando a los grupos vulnerables en materia de Gestión Social y de Salud. Apoyar el trabajo interinstitucional entre el sector público y privado para la consolidación del Sistema Estatal de Salud. Líneas de Acción: Revisar, analizar y adecuar de ser necesario la Ley de Salud en el Estado y sus Reglamentos así como lo referente a la Asistencia Social. Evaluar las Políticas Públicas del Poder Ejecutivo en materia de Salud y Asistencia Social, en función de sus metas programadas. Que el presupuesto de Egresos garantice un Servicio integral de Salud a la población, materiales, psicológicos y sociales. Fomentar las vías de comunicación y ser factor de coordinación interinstitucional. Actividades Básicas: Sesiones de la Comisión de Salud. Comparecencias y reuniones con Servidores Públicos. Foros, Seminarios y viajes de trabajo. Sesiones Plenarias y Gestión. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. Noviembre de 2005. Lo signan el

Presidente de la Comisión Francisco Palacios Tapia, y la Secretaría la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, y la Secretaria Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ A continuación, tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Para presentar el programa de trabajo de la Comisión de Atención a Migrantes. **PLAN DE TRABAJO**

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Se turna dicho Plan de Trabajo a la Comisión de Poderes. A continuación tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Como Diputados tenemos una gran responsabilidad. Como Diputados tenemos esa gran responsabilidad de buscar siempre el bienestar de los colimenses. Por lo tanto, quiero establecer mi posicionamiento sobre un tema tan importante para Colima y es el siguiente: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el capítulo único del Título Séptimo, concerniente al Municipio Libre, establece en su fracción III, que: los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos, entre otros servicios. Eso dice la Constitución, eso manda que hagan los ayuntamientos, sin embargo en el caso de las aguas residuales de los rellenos sanitarios, se puede decir que violan la Constitución, pues no hay plantas de tratamiento y lo que tenemos en todos los municipios de nuestro bello estado, son tiraderos de basura. Si bien es cierto algunos con especificaciones técnicas adecuadas, pero que resultan insuficientes para ser llamados rellenos sanitarios y por ende para proteger la salud de la población, con el combate de la contaminación. Tenemos que reflexionar sobre esto, si se cumple con la ley y si las autoridades están actuando conforme a lo que manda la Constitución. Es menester decir que esta el caso del reciente aumento al agua potable y al drenaje, todo ello perpetrado por el Consejo de la CIAPACOV, cuyo consejo, no esta por demás decirlo aquí, esta integrado por los siguientes funcionarios y representantes populares. Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador, Leoncio Moran Sánchez, Presidente Municipal de Colima, Adrián López Virgen, Presidente Municipal, Mario Anguiano Moreno, Diputado Local, Luis Avila Aguilar, Diputado Local, Francisco Palacios Tapia, Diputado Local, Hilda Ceballos Llerenas, Diputada Local y Antonio Orozco Sandoval, Diputado Local, entre otros integrantes del Consejo de la CIAPACOV, todos ellos, con su actitud de indiferencia ante la defensa de la economía popular y productiva. Tácita o expresamente apoyaron el aumento al agua y al alcantarillado. Dichas autoridades y representantes populares, fueron los artífices de un incremento del 8% al costo de los servicios que presta la CIAPACOV y que los Ayuntamientos deben otorgar con el financiamiento vía impuestos que pagamos los ciudadanos. Los tiempos están mal. La economía colimense no repunta, de hecho, la economía local gira en torno al mercado libre. A la movilidad natural de las fuerzas económicas especulativos, pero la población, las clases populares y los pequeños empresarios industriales y comerciales, necesitan que el Estado les proporcione facilidades para su desarrollo que finalmente beneficie a la población. El aumento acordado por ese consejo citado, sin embargo, es del 8% y no del 12 como previamente lo habían considerado. Cualquier aumento repercute en la despensa popular y desalienta la promoción económica, lo que se necesita no son aumentos que año con año se repitan, si no políticas de eficiencias por parte de ese organismo y voluntad política, sensibilidad social de los ayuntamientos para recurrir a otras alternativas antes de impactar a las clases populares. En un periódico local, el Presidente de Villa de Alvarez, dice que el aumento no lo será tanto y que al año ni se sentiría. Tenemos la mala costumbre de medir a los demás con la cómoda situación que se tiene de manera particular, pero no visualizando los problemas que enfrentan las familias colimenses para tener empleo y en este caso, pagar los servicios públicos que el ayuntamiento tiene la obligación constitucional de prestar. Lo peor de todos, es de que ninguno de los mencionados funcionarios y representantes populares se manifestaron en contra de ese aumento, el que autorizaron, sin estar algunos de ellos presentes el día en que se en ese organismo deliberó el aumento en contra de la economía popular y productiva. El Presidente Municipal de Villa de Alvarez y los Diputados, Luis Avila Aguilar y Francisco Palacios Tapia, no solo no se opusieron al aumento sino que ni siquiera asistieron a la sesión del organismo, Villa de Alvarez, que por su gran crecimiento habitacional, es uno de los perjudicados con el aumento, no tuvo defensa alguna ni de su Presidente Municipal ni de los Diputados priistas, incluso el Presidente de Villa de Alvarez, Adrián López Virgen, al principio estuvo de acuerdo en el incremento del 12%. La sociedad colimense, en este caso la población de la zona conurbada, Colima-Villa de Alvarez, necesita que sus Diputados, se manifiesten a favor de sus políticas públicas, que les resuelvan sus problemas inmediatos y no que se les afecte su economía, tal y como lo han hecho sin que los Diputados priistas de ambos municipios se opusieran a ello, con el aumento del 8% total a los servicios del agua y del drenaje. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros. Sin duda que se sigue la política de tratar de dar lo que no se tiene, verdad, y quien sabe quien se las enseñó. Me refiero a lo siguiente; para vida de que haya agua, en el subsuelo, los mantos

freáticos, tiene que haber bosque, el bosque actúa como una esponja que al llover capta el agua y esa agua es lo que sube o baja los mantos freáticos. Dentro de esto, la Ley que preside el compañero, la Comisión que tiene el compañero que es la Ley del Medio Ambiente, la que le incurre a él, es la primera que se tiene que revisar, es imposible que se pueda poder dialogar, referente al tema, cuando la ley especifica un comité que se debe de formar y no se ha formado, si en realidad estuviera el interesado, hubiera iniciado por su propia labor que es la que tiene que llevar. Esto no es la primera vez que un servidor se los menciona, ya lo he dicho en reiteradas y repetitivas ocasiones, el agua más cara que tiene una población y desgraciadamente le toca a la persona más humilde, es la que no se tiene, es altamente costoso cuando se envía pipas para que llenen tambos de 200 litros, en lo que cada tambo les sale a los ciudadanos en un costo hasta de 100 pesos. siendo lo normal un costo de 50, el hecho de que las autoridades priistas y panistas hayan intervenido es porque no hay perredistas, así de sencillo, no lo hay. Pero reitero, si se dedicara a hacer dentro de lo que tiene que hacer dentro de su respectiva comisión, se daría cuenta de que la solución esta allí. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, Diputado Mario Anguiano, por alusiones, antes el Diputado. efectivamente no oí su nombre, rectifico, tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Una indiferencia por no haber participado en la sesión del Consejo de la CIAPACOV, en donde se analizaron los incrementos a las tarifas, así se califica, el que algunos de los Diputados que formamos parte de ese Consejo no hayamos participado, pero no dice el compañero que me antecedió en el uso de la palabra que la sesión del Consejo de Administración de la CIAPACOV, se celebró el miércoles 23 de noviembre a las 6 de la tarde y que ese día miércoles 23 de noviembre a las 6 de la tarde, había una sesión del Congreso del Estado, y era una sesión solemne, y había sido ordenado por el pleno del Congreso, ¿eso es irresponsabilidad? pregunto yo. Y entonces se le quiere decir a la ciudadanía de manera dolosa, que nosotros no quisimos ir porque no queríamos entrarle al tema. Yo les digo que eso no es nada cierto, habríamos que ser honestos también con la sociedad y habría que decirles exactamente las condiciones en las que se dieron las circunstancias, en las que se presentaron ese análisis de la Comisión de la CIAPACOV y luego sigue diciendo cosas que no son totalmente ciertas. “aumentaron en 8%” y yo le dije, ojalá y que pudiera hacer un análisis serio de lo que se hizo, de lo que se dio, de lo que se autorizó en la reunión que hubo en el Consejo de la CIAPACOV. Y eso cierto que se autorizó el 6% de aumento en el costo de las tarifas del agua potable, 6%, que es el costo mayor, el cobro mayor que tiene la Comisión de Agua Potable. Y se da un 8%, en el caso del drenaje, nada más que el drenajes es muchísimo menor que la tarifa que se cobra por agua potable, eso hay que decirlo también a la sociedad, y yo creo que es importante que se haga un verdadero análisis y se de información verídica a la sociedad, de cuanto realmente representa el 6% del agua y el 8% del drenaje, a mi me gustaría muchísimo que no hubiera incrementos incluso a las tarifas, es el deseo personal, pero tenemos que distinguir entre lo que es un deseo personal y lo que es una realidad que viven los organismos operadores y cuando se trató el tema, que se decía que la CIAPACOV había dicho y manifestado su deseo de aumentar en 12% el cobro de las tarifas, nosotros o señalamos, nos parece que es un incremento exagerado, sumamente difícil de que pueda ser cubierto por la sociedad. Y dijimos, lo que requerimos es que se haga un análisis real de la CIAPACOV, en dos sentidos, que haga un análisis de todos los sectores, de lo que es la operación de la CIAPACOV, de lo que es la cobranza y que vaya viendo de que manera puede ir eficientando cada uno de los aspectos que opera la CIAPACOV, pero también tenemos que reconocer, un porcentaje importante de los costos de este organismo operador, es el pago de la energía eléctrica, y estos no vienen creciendo ni al 2 ni al 3%, tiene un crecimiento mucho mayor que esto y tenemos dos alternativas, querer lucirnos con opiniones populistas, diciendo que no se tengan ningún incremento, que es lo ideal para nosotros, y que al rato el organismo operados no pueda cumplir con la tarea fundamental de dotar de agua a la sociedad de Colima, eso me parece que también tiene que ser tomado en cuenta en el análisis, ojalá y que las propuestas populistas que ahorita estamos escuchando, decíamos, tuvieran un solo sustento real de análisis, no solamente querer quedar bien con la sociedad, no, lo que es importante para la sociedad es que hagamos operar el organismo operador del agua potable con los menores costos, esa si es nuestra obligación, pero no creo, ni que sea justo ni honesto con la sociedad, querer decirle, no le demos ningún incremento a la CIAPACOV, sin antes hacer un análisis, si la operación puede operar o no, eso me parece que es un análisis muy parcial, muy convenenciero que, de que manera puedo yo externar algo que pueda caerle bien a la sociedad. Yo digo que ese no es un análisis serio, ojalá, me gustaría muchísimo escuchar una sola propuesta en ese sentido que sea sería. Se aprobó, en el caso de la CIAPACOV, las tarifas de agua

potable y de drenaje por parte del Consejo, y habla de que no están tomadas en cuenta y de que es injusto para los microempresarios, y yo quiero decirles que como parte de este Consejo ahí están algunas cámaras, la Cámara de Comercio, que ellos, a diferencias de algunos políticos son mucho más objetivos, ahí si hacen un análisis y ven la viabilidad real, porque es mucho más importante hacer operar a la CIAPACOV, que pueda cumplir con su tarea social de llevar el agua a los domicilios y no querer, por quedar bien con la sociedad, tratar de que se le cobre un poquito menos, pero que al rato pueda poner el riesgo el cumplimiento de esa labor social. Ojalá y que en su posicionamiento también tomen en cuenta a los verdaderos representantes, a los empresarios, que están tomados en cuenta en el organismo operador, sus representantes forman parte de ese Consejo y emitieron su opinión y fue una opinión, hasta donde tengo entendido, favorable para la propuesta. Si, no coincidían con un incremento tan alto como el 12%, pero cuando se esta viendo un esfuerzo por parte de la CIAPACOV, me parece que también ellos entienden, ojalá y que todos entendamos esta realidad que viven las instituciones, porque también hay que señalarlo, en los casos de los Ayuntamientos y en el caso del Gobierno del Estado, nosotros podemos exigir que no le cobren a la sociedad más de lo que se aumentan los salarios, pero también tenemos que reconocer que ayuntamientos y Gobierno del Estado, tienen otras fuentes de ingreso, no son las únicas las que le cobran directamente a la sociedad, la mayor parte de los recursos que reciben y con los cuales operan son participaciones federales, y esas, también hay que señalarlos invariablemente son mayores que lo que incrementan el salario mínimo. Reciben porcentajes mayores de ingresos año con año que los que reciben, que los que se dan los salarios mínimos, por eso es que en los Ayuntamientos y Gobierno del Estado si podemos exigir que las tarifas que le cobran ellos a la sociedad, no vayan más allá, de lo que aumenta el salario mínimo, tratando de cuidar a la sociedad, nada más que el organismo operador tiene condiciones completamente diferentes, eso hay que decírselo a la sociedad también. No solamente una parte, aquella parte que creemos que le puede caer bien a la sociedad, pero que estoy absolutamente seguro que cuando a la sociedad tenga todos los elementos, es una sociedad juiciosa que sepamos que la sociedad tiene mayoría de edad y a que son capaces de entender las circunstancias que tiene cada una de las instituciones. Ojalá y que eso también nosotros lo tomemos en cuenta. Y además hay un elemento que me parece importante, los organismos operadores empiezan a tener problemas, sobre todo Manzanillo, ahí algunos usuarios que se empiezan a amparar en contra los cobros que está haciendo la CAPDAM, y que los tribunales les están dando la razón y le están exigiendo al organismo operador que regresen los recursos que han venido cobrando, y hay un elemento de fondo en esto, y es que las tarifas vienen siendo aprobadas solamente por los Consejos de Administración de los organismos operadores, esto implica que para que no tengan ningún problema con el cobro, las comisiones de agua, es necesario que esas tarifas pasen a la aprobación del Congreso del Estado, muy probablemente las tarifas para el siguiente año, aunque no este formalizado, es muy probable que tengan que pasar también por el filtro del Congreso y aquí vamos a tener la oportunidad de poder hacer un análisis serio, pero que ojalá y que cuando oficiemos un posicionamiento, no sea solamente pensando en el puro interés personal, partidista y político, que sea pensando realmente en el interés de la sociedad, en el funcionamiento y en el cumplimiento de los objetivos también de las instituciones. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero decirle al Diputado Ferdinando Martínez Valencia, que la Ley Ambiental establece todo lo referente a lo que el mencionaba. Y decirle que la aplicación de la Ley, le corresponde al Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece la Constitución local. Y efectivamente como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, creo que hemos respondido a la sociedad colimense, de acuerdo a nuestra responsabilidad. Y ahí están nuestros posicionamientos, ahí están nuestras propuestas, ahí están nuestras declaraciones, a la opinión pública, y acorde a esta gran responsabilidad, un servidor presentó la iniciativa de la Ley Forestal para la Sustentabilidad para el Estado de Colima, ¿por qué?, porque es necesaria, porque si hablamos de agua, también el bosque es dos elementos que van a la par.....C.D.C..... binomios importantes, porque como bien lo decía, el bosque es una esponja, es aquel que retiene el agua, y no la deja que se vaya. Por lo tanto, creo yo que estamos respondiéndole al pueblo de Colima. decirle al Diputado Mario Anguiano, que nuestro interés es, siempre, siempre el de representar a los intereses de los colimenses.

Decirle que yo no he escuchado ningún posicionamiento en contra de ese aumento, de ese aumento tan lesivo para los colimenses. Decirle que ese aumento, por nuestra parte estamos de acuerdo, siempre y cuando este sea de acuerdo al incremento de la inflación, no más allá, por que, también decir que la Constitución local, en su artículos 87 es muy clara si, es obligación del municipio otorgar esos servicios y es muy fácil evadir responsabilidades, por lo tanto, yo como servidor público estaré a favor y defendiendo los intereses del pueblo de Colima. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando, por alusión.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros. Vamos armando en lugar de destruir, vamos haciendo esto propositivo. Medida número uno, si como ya los mencionamos el bosque es una de las partes fundamentales para poder conservar el agua, yo quiero hacer la sugerencia de que como labor y obligación de él, se sepa, la Ley la tiene que adaptar a lo que esta existiendo actualmente, primer paso, le sugiero que incluya a los Presidentes Municipales que tienen que ver con ese comité, para que ellos puedan resolver. Segundo, le sugiero que dicha ley vea por los productores, la gente que vive en los bosques, en este caso estamos hablando de CIAPACOV, me refiero a Lagunitas, el Terrero, a Campo Cuatro, a Zacualpan, para que ellos que no se benefician, por ser los proveedores, sus bosques de esta agua, pues que no sigan sufriendo los estragos que los hacen de hacer por tratar de conservar dichos bosques, que aunque tienen 15 mil hectáreas pues hagan de cuenta que no tienen nada, ¿por qué?, porque no pueden hacer uso y beneficio de ellos, por lo tanto ahí tiene que haber también un pago de servicios ambientales, a favor de los mismos productores del bosques. Tercera sugerencia que le hago para que ya la vaya viendo, es el hecho de que la cuestión ambiental la están siendo regidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano, yo entiendo y lo veo, de que los arquitectos al hacer construcciones tienen la obligación de conservar el entorno ecológico, el ecosistema, el medio ambiente, que es el que les circunscribe aunque se, tiene una equivocación ya que ellos no son los adecuados para conservar el medio ambiente en cuestión de fauna, flora, bosque y demás y que siga perseverando dicha agua y dicho medio ambiente, ahí hay un error no debe de ser SEDUR, debe de ser SEDER, si él quisiera en realidad apoyar esta cuestión del medio ambiente, ya lo estuviera haciendo, primero, y por último ya para finiquitar, recuerdo perfectamente bien, que el se enteró antes que un servidor de que estaban talando los bosques en el Terrero y Lagunitas y el no metió las manos, hasta que el Ing. Bautista y su servidor, hicimos las actuaciones debidas, es que cuando esas personas que estaban allá, acabando con el bosque se finiquitó. Eso es actuar, son hechos, no palabras. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputado Mario Anguiano. Diputado Carlos Cruz, tiene la palabra.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Creo que este asunto esta debidamente claro, entiendo que es populismo puro, si nos paramos en cualquier jardín y le preguntamos a la gente que si quiere un incremento de agua, yo estoy seguro que la gente va a opinar que no, porque nadie, a nadie nos gusta pues los impuestos, los incrementos, y sobre todo de un servicio tan importante como es el del agua potable. Creo que hay que opinar con conocimiento de causa, y bueno yo se que las comisiones de agua potable en todo el estado, tienen problemas, tienen problemas de liquidez, tienen deficiencias, y la gente lo que espera, cuando paga un servicio es que sea, este servicio eficiente. Yo creo que seguramente todos coincidimos en que las comisiones de agua no se manejan con números negros, con la captación de los recursos que los usuarios pagamos, creo que falta que las comisiones de agua halla más eficiencia en el cobro de este importante servicio y lo digo con pleno conocimiento de causa, porque yo ya fui Presidente Municipal y formo parte también de la Comisión de Agua en el municipio de Armería. Entonces, yo creo que a todos nos queda claro de estas carencias que tenemos en las comisiones de agua, pero también debemos de ser muy serios en las propuestas que hacemos en este sentido. Dice un dicho "candil de la calle, y oscuridad de tu casa", el único ayuntamiento perredista que tenemos en el estado, también esta pidiendo un incremento, un alza a las tarifas de agua, yo pediría que ojalá y el Diputado Jubal Ayala, acudiera con el Presidente Municipal de Armería, en donde hay molestia de verdad en la gente por este incremento, por el mal servicios que se da de agua, en el municipio de Armería. Y lo peor también, además de pedir un incremento en las tarifas de agua, en el único ayuntamiento perredista, pretenden disminuir el descuento que se les hace a la personas que cubrimos el agua puntualmente, es decir, en vez de motivar a la gente para que cumpla con esa responsabilidad, tratan de disminuir el descuento que se hace a la gente que paga de manera anticipada. Yo creo compañeras y compañeros que a la gente y a la sociedad tenemos que hablarle de frente y con la verdad, decirles por un lado que es necesario que todos cumplamos con este compromiso de pagar las cooperaciones, las aportaciones, este servicio tan indispensable como es el del agua potable, pero también es importante que las comisiones de agua, sean cada día más eficientes para

que la gente pueda cumplir cabalmente con los compromisos que tenemos como ciudadanos del municipio y como ciudadanos del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Nada más para comentarle al Diputado Ferdinando Martínez Valencia, decirle que nuestra función es la de legislar, decirle que por eso hay una procuraduría federal, si, para que este pendiente de las talas de árboles, para que este pendiente de esa, de que se infrinja la ley sobre ese particular. En el caso del Diputado Carlos Cruz, efectivamente estamos en contra de los aumentos, si, no me consta que en el caso de Armería así lo sea, pero en caso de que así fuera, tenga la seguridad de que estaremos en contra y estaremos trabajando duramente para que esto no suceda así, si. Por tal motivo, un servidor es congruente con quien sea, por lo tanto, y se lo demostraré si es el caso.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Diputado Mario Anguiano.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Dos comentarios muy breves, nada más para decirle al compañero que me antecedió en el uso de la palabra, que hay una diferencia de criterio, por lo menos en lo personal, con lo que es el sentido de responsabilidad, para mí, sentido real de responsabilidad es cuando luchas porque sea el mínimo incremento, cierto, tenemos que luchar porque el incremento en las tarifas sea lo menor posible, pero que sea aquello, que sea indispensable para que cumplan con la función que tienen encomendada, para mí no es sentido de responsabilidad, querer sacrificar una institución y no cobrarle nada y volverlo inoperante, desde mi particular punto de vista, eso no es sentido de responsabilidad y yo creo que lo que se ha venido luchando y lo que se ha pedido al Director de la CIAPACOV que la tarifa, que el incremento que tenía previsto originalmente, lo disminuyera, que fuera lo mínimo posible, pero que le permitiera poder operar, para mí ese es el sentido de responsabilidad. Yo creo que hay un mal entendido sentido de responsabilidad, de que no haya aumento o de que se cobre un incremento sin tomar en cuenta si lo que estas diciendo puede volverse operativo o no, me parece que eso es trascendente y había que sentarse y a mí si me parece importante y luego cuando se trata de que hay tareas de que nosotros podemos contribuir, muy fácil, decimos ¡ha, eso le corresponde a otros!, eso no me corresponde a mí, no, yo creo que si hay un problema estamos obligados a contribuir, a contribuir a resolverlo y yo creo que hay muchas acciones que nosotros podemos hacer, que aunque pudiera no ser responsabilidad absoluta de nosotros, si vemos que hay necesidad, podemos llegar a contribuir, y digo que también eso es sentido de responsabilidad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero aprovechar para agradecerles a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, su confianza y su apoyo que nos brindaron tanto a su servidor Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, durante este mes de diciembre, conjuntamente con el Diputado Francisco Palacios Tapia, también agradecerles a nuestros compañeros Secretarios, secretarías, Diputada Margarita Ramírez Sánchez, Diputada Beatriz de la Mora de la Mora, Diputado Jubal Ayala Jiménez, como Diputado Suplente. Personal de la Oficialía Mayor, la Dirección Jurídica, Dirección de Proceso Legislativos, y a todos los compañeros de los medios de comunicación que cubren aquí la fuente del Congreso del Estado. Gracias a todos y por segunda ocasión su servidor tuvo el alto honor de poder presidir la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Nada más invitarlos mañana al foro de consulta en materia de transporte en el municipio de Tecomán, a partir de las 10 de la mañana, en el Salón Montecarlo, están todos invitados. Ojalá y el Diputado Jubal Ayala Jiménez, con ese sentido de responsabilidad que tiene pudiera estar ahí participando, en Villa de Alvarez, por cierto no lo vimos, brillo por su ausencia y es un municipio con mucha problemática social en materia de transporte, ojalá y nos acompañara mañana el Diputado Jubal y demostraras con esto Jubal tu sentido de responsabilidad.

DIP. PDTE. PINTO RODRÍGUEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión pública Ordinaria a celebrar el día 06 de diciembre del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a las presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las dieciséis horas del día 29 de noviembre del año dos mil cinco, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.